



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0033 DE 2025

20 ENE 2025

()

"Por la cual se modifica la Resolución N° 0506 del 20 de abril de 2016, de la Dirección General de Sanidad Militar".

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En ejercicio de las facultades legales en especial de las que le confiere el artículo 22 del Decreto 092 de 2007, artículo 5 de la Resolución N° 0015 del 11 de enero de 2002 y el artículo 7° de la Resolución N° 1003 del 28 de febrero de 2012,

CONSIDERANDO:

Que el señor Director General de Sanidad Militar de acuerdo con lo establecido en el literal 7° del artículo 2 del Decreto N° 4782 de 2008, tiene la competencia de dirigir, coordinar y controlar los procesos de Administración del Talento Humano, para el funcionamiento del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y administrar la planta de personal asignada.

Que mediante Resolución N° 0506 del 20 de abril de 2016, se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se derogó una resolución.

Que en los requisitos de estudio del Manual Específico de Funciones y Competencias, para los empleos de Profesional de Defensa, código 3 -1 grados 22- 20- 18 - 17- 16 - 15, esta el título de posgrado en la modalidad de especialización; se requiere modificar este requisito.

Que por lo anterior se hace necesario modificar este requisito de estudio para esos empleos de Profesional de Defensa, código 3-1 grados 22- 20 -18-17-16- 15 y que quede como: Título de posgrado relacionado con las funciones del empleo.

Que para la aplicación de este requisito de estudio para el empleo de Profesional de Defensa código 3 -1 grados 22- 20-18-17-16-15 se debe adicionar el artículo 1° de la Resolución N° 0506 del 20 de abril de 2016.

Que en merito de lo expuesto, el Director General de Sanidad Militar,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución N° 0506 del 20 de abril de 2016, por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución N° 0506 del 20 de abril de 2016, de la Dirección General de Sanidad Militar."

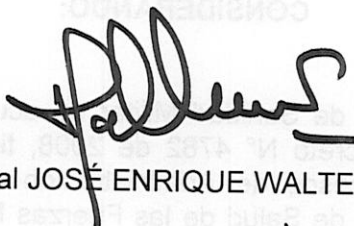
funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio De Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se derogó una Resolución en el Artículo 1° que se refiere al Manual Especifico de Funciones y Competencias en el sentido de modificar el requisito de estudio de título de posgrado en la modalidad de especialización y que quede como Titulo de posgrado relacionado con las funciones del empleo.

ARTÍCULO 2. Los demás aspectos de la Resolución N° 0506 del 20 de abril de 2016, como requisito de estudio para estos empleos quedan vigentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

20 ENE 2025

Dada en Bogotá, D.C, a los



Mayor General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ

Elaboró: PD. Claritza Moyano
Carrera Administrativa

Revisó: PD. Angela Tofiño
Coordinadora Grupo de Asuntos Legales

Revisó: MY. Diana Albarracón
Coordinador Grupo de Talento Humano (e).

Vo.Bo. CN. Carlos Amaya
Subdirector Administrativo y Financiero